



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.
CONTADORES PÚBLICOS - AUDITORES - CONSULTORES GERENCIALES
Member Horwath International



Horwath

Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.

Willi Bamberger & Asociados

Member Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Audidores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

INFORME DE AUDITORÍA

**FONDO DE CONTRAPARTE
“FONDO ITALO – ECUATORIANO”**

**PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE LA DEUDA
EN PROYECTOS DE DESARROLLO, ENTRE
LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS
DE ECUADOR E ITALIA**

**POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

FONDO DE CONTRAPARTE “FONDO ITALO – ECUATORIANO”

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ABREVIATURAS UTILIZADAS

FIE	Fondo Italo – Ecuatoriano
ODA	Asistencia Oficial de Desarrollo
FC	Fondo de la Contraparte
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	Dólares Estadounidenses
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
PMA	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas
INECI	Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional
DGCS	Cooperación Italiana para Desarrollo
AGECI	Agencia de Cooperación Internacional
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
CONCOPE	Consortio de Consejos Provinciales del Ecuador
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador

FONDO DE CONTRAPARTE “FONDO ITALO – ECUATORIANO”

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

INDICE	PAG
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONVENIO	4
• Aspectos generales	4
• Objetivos y estrategias del Convenio	4
• Financiamiento del Convenio	4
• Organización del Convenio	5
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
3. INFORME DE AUDITORÍA	
• Dictamen de los Auditores Externos Independientes	8
• Balance General	9
• Estado de Pérdidas y Ganancias	10
• Estado de Flujos de Efectivo	11
• Notas a los Estados Financieros	12
4. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
• Informe sobre la evaluación del control interno	18
• Observaciones y recomendaciones sobre el Control Interno	20
5. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL CONVENIO	23

FONDO DE CONTRAPARTE “FONDO ITALO – ECUATORIANO”

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONVENIO

1.1. Aspectos Generales

Con fecha 22 de Marzo de 2003, se firmó el Acuerdo sobre la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República del Ecuador, con el propósito de promover su cooperación bilateral y de aliviar la carga de la deuda ecuatoriana, en el marco de los esfuerzos de la comunidad internacional por promover la reducción de la pobreza y el desarrollo sustentable en la Región Andina.

Este Acuerdo se relaciona a las operaciones de la conversión en proyectos de desarrollo de la deuda bilateral de la Asistencia Oficial de Desarrollo – ODA y establece procedimientos para la implementación de operaciones de conversión respecto a la deuda bilateral ODA de la República del Ecuador con la República Italiana.

El monto máximo de deuda sujeto a las operaciones de conversión bajo este Acuerdo es la suma del principal y los intereses adeudados entre la entrada en vigencia del Acuerdo y el 31 de Diciembre de 2006 (fecha referencial).

1.2. Objetivos y estrategias del Convenio

El objetivo del Convenio es realizar un canje de deuda por proyectos de desarrollo, para lo cual se establecerá un Fondo de la Contraparte (FC) en US Dólares a la entrada en vigencia del Acuerdo, cuyo endoso financiero se hará en uno de los importantes bancos internacionales que operen en el Ecuador y que se acuerde entre las dos partes.

El Gobierno del Ecuador depositará en el FC el equivalente de cada cuota (principal e intereses). A un año después de la entrada en vigencia del Acuerdo, el saldo pendiente del FC no excederá el monto total de proyectos seleccionados por el Comité de Dirección.

El Gobierno del Ecuador extinguirá las cuotas debidas al Gobierno Italiano contra evidencias de desembolso de una cantidad igual al FC. Si el monto de los desembolsos al FC fuese inferior al de las cuotas debidas, dichas cuotas sólo se convertirán parcialmente. El monto residual de cuotas, correspondiente a la diferencia entre el monto original adeudado y los desembolsos al Fondo FC, será adeudado por el Gobierno del Ecuador al Gobierno Italiano.

1.3. Financiamiento del Convenio

Los fondos resultantes de las operaciones de conversión de deuda acumulados en el FC, incluyendo intereses si los hubiese, se usarán para financiar los proyectos de desarrollo acordados conjuntamente. Para tal efecto, se requerirán las firmas de un representante de cada parte para efectuar pagos contra los fondos del FC. Un monto máximo del 2% del FC se asignará para asistir a los beneficiarios en la formulación y el monitoreo de proyectos.

FONDO DE CONTRAPARTE “FONDO ITALO – ECUATORIANO”

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Los proyectos, dentro de un marco de reducción de la pobreza, tendrán por objetivo la promoción del desarrollo socio – económico y/o protección del medio ambiente. Los fondos del FC podrán también ser usados para financiar el costo local de proyectos y programas relevantes, emprendidos por la Cooperación de Desarrollo Italiana.

Los proyectos se destinarán en al menos 80% a las provincias de una tasa de pobreza por encima del promedio nacional; se dará preferencia a los proyectos localizados en los 50 cantones y en las 200 parroquias con las más altas tasas de pobreza. Los fondos resultantes de las operaciones de conversión de deuda acumulados en el FC durante el quinquenio se asignarán en forma equitativa a proyectos definidos a nivel local y presentados por Entidades de Gobierno Local, Organizaciones no Gubernamentales, o canalizados por Organizaciones relevantes de las Naciones Unidas tales como FAO, FIDA y PMA.

Con el fin de proporcionar asistencia técnica en el manejo del Fondo, la DGCS cubrirá con sus propios fondos, y un monto que no exceda de US\$400,000 anuales, los costos del experto italiano que integra el Comité Técnico en la evaluación y el monitoreo de los proyectos.

1.4. Organización del Convenio

Para la selección de los proyectos, se adoptará un documento técnico y criterios de selección y formulación de los proyectos por parte de un Comité Directivo asistido por un Comité Técnico, los que serán aprobados por las partes a través del intercambio de acuerdos de notas. Dicha selección de los proyectos concluirá dentro de los cuatro años desde la entrada en vigencia del Acuerdo, teniendo en cuenta el calendario anual de reembolsos. Si al final del cuarto año los fondos no hubiesen sido asignados, las partes se reunirán con el objetivo de encontrar una solución apropiada que incluye una aceleración en la asignación de los fondos no asignados.

Se establecerá un Comité Directivo con las siguientes tareas:

- la aprobación de la política y las líneas generales del programa,
- la aprobación de los proyectos a financiarse en conformidad con el Acuerdo,
- la verificación de los avances de los proyectos.

El Comité Directivo incluirá un representante de cada una de las partes. A nombre del Gobierno Italiano el Embajador de la República Italiana en Ecuador o su delegado, y a nombre del Gobierno Ecuatoriano el Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado. El Comité Directivo será asistido por un Comité Técnico.

Al 31 de Diciembre de 2006, el Comité Directivo se encuentra integrado por:

- Giulio Piccirilli – Embajador de Italia
- Lorenzo Moroni – Primer Secretario Embajada de Italia
- Embajador Diego Ribadeneira – Ministerio de Relaciones Exteriores
- Carlos Játiva – Director Ejecutivo del INECI

FONDO DE CONTRAPARTE “FONDO ITALO – ECUATORIANO”

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

El Comité Técnico hará sus recomendaciones al Comité Directivo, el cual luego tomará sus decisiones por consenso y operará bajo las siguientes tareas:

- proponer al Comité Directivo lineamientos para la selección de los proyectos,
- proponer al Comité Directivo eventuales cambios al programa,
- presentar al Comité Directivo los proyectos seleccionados,
- promover sinergias con otras iniciativas de desarrollo.

El Comité Técnico será compuesto por un representante de: el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI), el Ministerio de Bienestar Social del Ecuador, la Cooperación Italiana para Desarrollo (DGCS), una organización de gobierno local, dos representantes de dos organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana seleccionada conjuntamente por las partes. Una de estas será elegida de entre las organizaciones indígenas o las representativas de otras minorías étnicas. La primera elección de estas organizaciones se hará dentro de los dos meses de la entrada en vigencia del Acuerdo.

Al 31 de Diciembre de 2006, el Comité Técnico se encuentra integrado por:

- Ministerio de Relaciones Exteriores - María Soledad Córdova- Subdirectora INECI
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Isabel Alomía- Funcionaria INECI
- Embajada de Italia - Giancarlo Gogosi – Codirector
- Ministerio de Economía y Finanzas- Santiago Salazar – Profesional Delegado
- CONCOPE - María Sol Yépez – Asesora
- CONCOPE - Stefany Espinosa – Técnica Cooperación
- CODENPE - Oswaldo Aguilar – Técnico Fortalecimiento
- CONAJUPARE - Iván Zambrano – Especialista de Proyectos
- Fondo Italo – Ecuatoriano - Elizabeth Díaz – Representante Legal

Tales comités operarán según las normas y procedimientos establecidos en conjunto por las partes dentro de los tres meses desde la entrada en vigencia del Acuerdo, de conformidad con un programa acordado por las partes.

El Acuerdo permanecerá en vigencia por seis años; su extensión puede ser acordada en forma mutua en el caso de que los fondos del FC asignados a proyectos específicos no hubiesen sido gastados en su totalidad a la fecha de expiración. A la luz de los resultados de la evaluación del Acuerdo, podrá establecerse un nuevo Acuerdo con una duración de cinco años, con el fin de continuar promoviendo la cooperación bilateral.

Dentro de los cuatro meses de la entrada en vigencia del Acuerdo, las partes prepararán un documento técnico, en el cual se definirán los procedimientos respectivos a la preparación, selección, realización y el monitoreo de los proyectos a realizarse con los fondos del FC.

Al 31 de Diciembre de 2006, el **Fondo de Contraparte “Fondo Italo – Ecuatoriano”** no ha firmado ningún convenio para la subvención de proyectos.

FONDO DE CONTRAPARTE “FONDO ITALO – ECUATORIANO”

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

2.1. Objetivos y Alcance de la Auditoría

Fuimos contratados por el FONDO DE CONTRAPARTE “FONDO ITALO – ECUATORIANO” para realizar la auditoría externa de los Estados Financieros del Fondo Italo – Ecuatoriano y de los proyectos ejecutados, por los períodos correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007.

La auditoría fue efectuada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Hemos revisado las transacciones correspondientes a los años 2006 y 2005, a fin de determinar si los Estados Financieros del Fondo se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y con las políticas internas de la Organización; así como si los desembolsos realizados por el FIE y entregados a los Proyectos han sido utilizados razonablemente de conformidad con los objetivos del Proyecto, las disposiciones legales vigentes, políticas de contabilidad del FIE y/o de la Unidad Ejecutora.



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.

Willi Bamberger & Asociados
Member Horwath International
Contadores Públicos Autorizados
Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto
Ed. Barón de Carondelet, Pent House
Apartado Postal 17-01-2794
Quito - Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438
www.horwath.com
E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

Quito - Ecuador, Agosto 29 de 2008

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

Al Comité Directivo y al Representante Legal de FONDO DE CONTRAPARTE "FONDO ITALO – ECUATORIANO"

1. Hemos auditado los Estados Financieros correspondientes a la ejecución del **Acuerdo sobre la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República del Ecuador**, firmado el 22 de Marzo de 2003 y ejecutado por el Fondo de Contraparte "Fondo Italo – Ecuatoriano", por los años terminados el 31 de Diciembre de 2006 y 2005. Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron preparados y son responsabilidad de la Administración del Fondo Italo – Ecuatoriano. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, basados en nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes efectuadas por la administración, así como también una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría nos proporciona una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera del **Acuerdo sobre la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República del Ecuador**, al 31 de Diciembre de 2006 y 2005, y reflejan en forma razonable los ingresos recibidos y los gastos efectuados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, disposiciones legales vigentes y con la base contable descrita en las políticas de contabilidad significativas.
4. Es política contable del Fondo Italo - Ecuatoriano mantener registrado como parte del saldo de Inversiones Financieras los intereses devengados y no cobrados, los cuales al 31 de diciembre de 2005 ascienden a US\$ 563.402,29.
5. Este informe ha sido preparado exclusivamente para uso y conocimiento de la Administración del Fondo Italo - Ecuatoriano y debe ser utilizado únicamente para estos propósitos.

Atentamente,

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R.N.A.E. No. 036,


Lcdo. Marco Yépez C.

Presidente

Registro C.P.A. No. 11.405

FONDO DE CONTRAPARTE "FONDO ITALO - ECUATORIANO"
BALANCES GENERALES

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de Diciembre de	
		2006	2005
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Bancos	2	1.973.933,60	5.362.263,73
Inversiones Financieras	3	18.522.544,53	5.546.502,85
Cuentas por Cobrar SRI/Embajada	4	42.909,29	432,00
Otras Cuentas por Cobrar		791,01	-
TOTAL ACTIVOS		<u>20.540.178,43</u>	<u>10.909.198,58</u>
PASIVOS			
PASIVO LARGO PLAZO			
Canje de Deuda	5	20.540.178,43	10.909.198,58
TOTAL PASIVOS		<u>20.540.178,43</u>	<u>10.909.198,58</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>20.584.504,40</u>	<u>10.909.630,58</u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Elizabeth Díaz
REPRESENTANTE LEGAL

Ana Lucía Viracocha
CONTADORA
Registro CPA 17-647

FONDO DE CONTRAPARTE "FONDO ITALO - ECUATORIANO"
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2006	2005
INGRESOS			
INGRESOS OPERACIONALES			
Monitoreo y evaluación		62.882,85	4.505,25
TOTAL INGRESOS		<u><u>62.882,85</u></u>	<u><u>4.505,25</u></u>
GASTOS			
GASTOS DE OPERACIÓN			
Consultorías y honorarios	6	61.167,85	4.491,52
Operación Oficina FIE	7	1.715,00	13,73
TOTAL GASTOS		<u><u>62.882,85</u></u>	<u><u>4.505,25</u></u>
Resultado del Ejercicio		<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Elizabeth Díaz
REPRESENTANTE LEGAL

Ana Lucía Viracocha
CONTADORA
 Registro CPA 17-647

FONDO DE CONTRAPARTE "FONDO ITALO - ECUATORIANO"
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresados en dólares americanos)

Año terminado al
 31 de diciembre de
 2006 2005

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Resultado del Ejercicio

- -

**AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD CON EL
 EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN

(Aumento) Cuentas por Cobrar SRI / Embajada de Italia

(42.477,29) (432,00)

(Aumento) Otras Cuentas por Cobrar

(791,01) -

FLUJO DE EFECTIVO (USADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

(43.268,30) (432,00)

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

(Aumento) en Inversiones Financieras

(12.976.041,68) (5.546.502,85)

FLUJO DE EFECTIVO (USADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

(12.976.041,68) (5.546.502,85)

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Aumento Canje de Deuda

9.630.979,85 10.909.198,58

FLUJO DE EFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

9.630.979,85 10.909.198,58

(Disminución) Neta del Efectivo

(3.388.330,13) 5.362.263,73

Efectivo al principio del año

5.362.263,73 -

Efectivo al final del año

1.973.933,60 5.362.263,73

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Elizabeth Díaz
 REPRESENTANTE LEGAL

Ana Lucia Viracocha
 CONTADORA
 Registro CPA 17-647

FONDO DE CONTRAPARTE “FONDO ITALO – ECUATORIANO”

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. PRINCIPALES POLITICAS Y/O CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

1.1 Base de presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros son preparados y presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y en el caso de los gastos efectuados por los Proyectos se lo ha realizado sobre la base del método del efectivo modificado, el cual consiste en reconocer los ingresos en el momento que se reciben y los egresos al momento de ser causados y liquidados al FIE. Estos estados financieros están presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

1.2 Período de presentación

El período de presentación de los estados financieros corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006.

1.3 Archivo y custodia de documentación contables

Las facturas originales de respaldo de la contabilidad hasta el mes de Mayo de 2007 han sido enviadas a la Embajada de Italia debido a un requerimiento de ésta.

1.4 Transferencias de fondos

Al 31 de diciembre de 2006, los fondos objeto del convenio son entregados por el Ministerio de Economía y Finanzas y transferidos a través del Banco Central del Ecuador a la cuenta corriente mantenida en el Banco Solidario, la cual es administrada por el Fondo de Contraparte “Fondo Italo – Ecuatoriano”.

1.5 Intereses de inversiones

Al 31 de Diciembre de 2006, el Fondo ha registrado las provisiones de intereses ganados en las inversiones mantenidas en instituciones financieras.

1.6 Aspectos Tributarios

El convenio “Programa de Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno del Ecuador”, se encuentra inscrito en el Catastro de Convenios Internacionales bajo el Registro SRI 1437, de acuerdo a oficio recibido del Servicio de Rentas Internas No. 117012007ODEV000155 del 15 de Enero de 2007, con lo cual se encuentra facultado para solicitar la devolución del IVA generado en la ejecución de este Convenio Internacional.

Durante el año 2006, el Fondo de Contraparte “Fondo Italo – Ecuatoriano” no ha efectuado las solicitudes de devoluciones al Servicio de Rentas Internas.

FONDO DE CONTRAPARTE “FONDO ITALO – ECUATORIANO”

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

A pesar que el Fondo Italo – Ecuatoriano está exento del pago del Impuesto a la Renta, éste debe presentar la declaración con el carácter de informativa.

2. Caja y bancos

Corresponde a los saldos mantenidos en caja chica y en las cuentas corrientes a nombre de “Embajada de Italia – Fondo Italo Ecuatoriano”; el detalle es el siguiente:

Detalle	2006	2005
Banco Pichincha - Cuenta 32597982-04	39,952.59	5,362,263.73
Banco Solidario - Cuenta 10086039899	1,933,981.01	- (A)
Total	US\$ 1,973,933.60	5,362,263.73

(A) Durante el año 2006 las transferencias de fondos efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas han sido realizadas a la cuenta corriente del Banco Solidario.

3. Inversiones financieras

Corresponde a inversiones a plazo fijo realizadas en el Banco Pichincha y en el Banco Solidario; el detalle es el siguiente:

Fecha de emisión	Institución Financiera (banco)	Certificado No.	31-Dic-2006	Fecha de vencimiento	Tasa	31-Dic-2005
02/05/2006	Solidario	1001-CERDEPUSD-103589	674,526.14	01/02/2007	6%	
22/05/2006	Solidario	1001-CERDEPUSD-104183	521,751.21	01/02/2007	6%	
13/06/2006	Solidario	1001-CERDEPUSD-104857	1,366,311.33	15/03/2007	6%	
05/07/2006	Solidario	1001-CERDEPUSD-105668	2,043,200.62	09/04/2007	6%	
20/10/2006	Solidario	1001-CERDEPUSD-108498	533,299.28	24/07/2007	6%	
12/12/2006	Solidario	1001-CERDEPUSD-109920	2,020,051.66	13/09/2007	6%	
TOTAL BANCO SOLIDARIO			7,159,142.24			
12/01/2006	Pichincha	36883483	3,800,000.00	29/01/2008	6%	
12/01/2006	Pichincha	39300	3,500,000.00	13/02/2008	6%	
12/01/2006	Pichincha	3688398800	3,500,000.00	10/10/2007	6%	5,450,000.00
	Pichincha	Intereses Ganados	563,402.29			96,502.85
TOTAL BANCO PICHINCHA			11,363,402.29			5,546,502.85
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS			18,522,544.53			5,546,502.85

FONDO DE CONTRAPARTE "FONDO ITALO – ECUATORIANO"

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

4. Cuentas por cobrar Servicio de Rentas Internas / Embajada de Italia

Corresponde a lo siguiente:

Detalle	2006	2005
12% IVA por reclamar al SRI	7,340.15	- (A)
IVA por cobrar a la Embajada de Italia	633.00	432.00 (B)
Impuesto Renta Anticipado	34,936.14	- (C)
TOTAL	US\$ 42,909.29	432.00

- (A) El convenio "Programa de Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno del Ecuador", se encuentra inscrito en el Catastro de Convenios Internacionales bajo el Registro SRI 1437, de acuerdo a oficio recibido del Servicio de Rentas Internas No. 117012007ODEV000155 del 15 de Enero de 2007, con lo cual se encuentra facultado para solicitar la devolución del IVA generado en la ejecución de este convenio internacional.
- (B) Corresponde al saldo de IVA del año 2005 por US\$432.00 y al IVA de una transacción de "Comunicación y Difusión" del año 2006 por US\$201.00, los cuales ya han sido cobrados por la Embajada de Italia y que se encuentran pendientes de devolución al Fondo Italo – Ecuatoriano.
- (C) Corresponde a retenciones en la fuente efectuadas por las Instituciones Financieras sobre los rendimientos obtenidos por los depósitos en inversiones; cuya devolución está siendo reclamada por el Fondo Italo – Ecuatoriano debido a que las instituciones financieras no debían efectuar estas retenciones de impuestos, debido a que el Fondo es una institución sin fines de lucro.

5. Canje de deuda

Corresponde al saldo por ejecutar de los fondos recibidos del Ministerio de Economía y Finanzas; el detalle es el siguiente:

Detalle	2006	2005
Canje de Deuda - Fondos Recibidos	19,841,455.43	10,812,695.73 (A)
Canje de Deuda - Intereses en Inversiones	698,723.00	96,502.85
TOTAL	US\$ 20,540,178.43	10,909,198.58

- (A) El detalle de los valores transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas es el siguiente:

FONDO DE CONTRAPARTE "FONDO ITALO – ECUATORIANO"

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Fecha	Concepto	2006	2005
15/08/2005	Transferencia de fondos	3,954,852.17	3,954,852.17
15/08/2005	Transferencia de fondos	1,503,009.19	1,503,009.19
23/09/2005	Transferencia de fondos	342,216.76	342,216.76
04/11/2005	Transferencia de fondos	837,454.35	837,454.35
04/11/2005	Transferencia de fondos	251,110.77	251,110.77
17/11/2005	Transferencia de fondos	362,975.24	362,975.24
17/11/2005	Transferencia de fondos	1,069,499.95	1,069,499.95
28/11/2005	Transferencia de fondos	199,854.15	199,854.15
01/12/2005	Transferencia de fondos	283,388.94	283,388.94
29/12/2005	Transferencia de fondos	1,485,336.36	1,485,336.36
29/12/2005	Transferencia de fondos	527,503.10	527,503.10
	Total transferencias año 2005	10,817,200.98	10,817,200.98
(-)	Gastos Andean Management	(4,923.52)	(4,923.52)
(-)	Gastos bancarios	(13.73)	(13.73)
(+)	IVA por cobrar Embajada Italia	432.00	432.00
	Saldo canje de deuda al 31-Dic-05	10,812,695.73	10,812,695.73
31/03/2006	Transferencia de Fondos	339,376.77	
29/04/2006	Transferencia de Fondos	335,151.37	
31/05/2006	Transferencia de Fondos	1,888,062.54	
30/06/2006	Transferencia de Fondos	2,043,200.62	
30/09/2006	Transferencia de Fondos	336,536.80	
31/10/2006	Transferencia de Fondos	196,762.48	
30/11/2006	Transferencia de Fondos	2,020,051.66	
28/12/2006	Transferencia de Fondos	1,932,500.31	
	Total transferencias año 2006	9,091,642.55	
(-)	Gastos consultorías y honorarios	(61,167.85)	
(-)	Gastos comunicación y difusión	(1,675.00)	
(-)	Gastos bancarios	(40.00)	
	Saldo canje de deuda al 31-Dic-06	19,841,455.43	

6. Consultorías y honorarios

Corresponde a lo siguiente:

Detalle	2006	2005
Consultorías de Programas	42,417.85	4,491.92 (A)
Codirector Ecuatoriano	18,750.00	-
TOTAL	US\$ 61,167.85	4,491.92

FONDO DE CONTRAPARTE "FONDO ITALO – ECUATORIANO"

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

- (A) Corresponde a pagos realizados a consultores independientes, en base a contratos firmados, para asesorías técnicas en los proyectos de desarrollo económico a ser ejecutados, relacionadas con actividades como: elaboración de marcos lógicos y planes operativos, verificación de condiciones, evaluación técnica de propuestas, enlace con los beneficiarios.

7. Operación Oficina FIE

Corresponde a lo siguiente:

Detalle	2006	2005
Comunicación y difusión	1,675.00	-
Gastos bancarios	40.00	13.73
TOTAL	US\$ 1,715.00	13.73

8. Convenios suscritos

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2006, el Fondo Italo – Ecuatoriano ha suscrito los siguientes contratos y convenios:

8.1. Contratos de consultoría y honorarios

1. Contrato de Consultoría con la Fundación Para el Desarrollo Socio Ambiental FOES.

Comparecientes

- Fondo Italo-Ecuatoriano Gulio Piccirilli Embajador Italia
- Fundación de Desarrollo Socio Ambiental FOES - Wilson Dueñas - Director Ejecutivo

Objeto

- Elaboración de la base de datos de expedientes técnicos de acuerdo de sistematización de información del proceso de pre-evaluación.
- Contratar los expertos Técnicos seleccionados por el FIE para los cinco sectores temáticos de intervención del Fondo.
- Dar Asistencia Técnica en la elaboración y aplicación de la guía metodológica
- Coordinar las reuniones de avance de proceso de preselección de cada consultor.
- Lectura técnica e informes de pre-evaluación de aproximadamente 150 proyectos.
- Informe de evaluación visita de campo de aproximadamente 40 proyectos.

Garantías: Una garantía bancaria o póliza de seguros y de cobro inmediato por un monto equivalente al 5% del valor del Contrato y otra por el 100% del valor total del Anticipo a recibir.

Plazo: 60 días contados a partir de la firma del contrato.

FONDO DE CONTRAPARTE “FONDO ITALO – ECUATORIANO”

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SÚSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Informes: Se entregarán los informes previa la recepción de la segunda cuota y un informe final a la recepción de la cuota final, así como también de una acta entrega-recepción.

2. Contrato de Servicios Profesionales

Comparecientes

- Fondo Italo-Ecuatoriano de Canje de Deuda Externa - Gulio Piccirilli Embajador Italia
- Lcda. Rita Elizabeth Díaz Pérez

Objeto: Se contrata los servicios profesionales de la Sra. Lcda. Rita Elizabeth Díaz Pérez en su calidad de Codirectora, integrará el Comité Técnico y co-dirigirá la Secretaría del Fondo Italo Ecuatoriano de acuerdo a las atribuciones, funciones y responsabilidades establecidas en el Acuerdo sobre la conversión de Deuda en Proyectos de Desarrollo y su reglamento de implementación.

Plazo: Un año con fecha 14 de agosto 2006. Con fecha 8 de mayo de 2007, según nota verbal N° 20841 – INECI – 2007 se renueva el mandato a la Codirectora Lcda. Rita Elizabeth Díaz Pérez.

Informes: La profesional se compromete entregar informes mensuales a la recepción de sus honorarios, un informe final a la terminación del contrato.

3. Contrato de Locación de Servicios entre el FIE y el Sr. Juan Francisco Reyes en su calidad de Supervisor

Fecha: Quito, 2 de Agosto de 2006

Contratado: Juan Francisco Reyes – Cédula No. 170096502 – 1

Objeto: Asesoría, Consultoría y pre – evaluación de proyectos y programas de desarrollo

Plazo del contrato: Del 7 de Agosto hasta el 23 de Agosto de 2006.

9. Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2006 y la fecha del informe de los auditores independientes (Agosto 29 de 2008) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración del Fondo Italo – Ecuatoriano pudieron tener un efecto importante sobre los estados financieros.



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.

Willi Bamberger & Asociados
Member Horwath International
Contadores Públicos Autorizados
Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto
Ed. Barón de Carondelet, Pent House
Apartado Postal 17-01-2794
Quito - Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438
www.horwath.com
E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

Quito - Ecuador, Agosto 29 de 2008

Licenciada
Elizabeth Díaz
REPRESENTANTE LEGAL
FONDO ITALO - ECUATORIANO
Presente

REF: Informe sobre la Evaluación del Control Interno por la Revisión a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2006

Con relación al examen de los estados financieros del **Acuerdo sobre la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República del Ecuador**, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2006, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable del Convenio, en la extensión que consideramos necesaria. Nuestro propósito fue evaluar dicho sistema tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como único propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, disposiciones legales vigentes y con la base contable descrita en las políticas de contabilidad significativas.

La administración del Fondo Italo – Ecuatoriano es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la administración una razonable (no absoluta) seguridad de que las transacciones estén debidamente autorizadas y registradas para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, disposiciones legales vigentes y con la base contable descrita en las políticas de contabilidad significativas.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados debido a los cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente revelan todas las debilidades significativas en el sistema. Consecuentemente no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable del Fondo, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado algunas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren de mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestra visita.

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la cooperación que



nos ha sido dispensada por parte del personal del Fondo durante nuestra visita.

Quedamos atentos para realizar cualquier aclaración adicional que desee sobre el presente informe.

Atentamente,

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R.N.A.E. No. 036



Lcdo. Marco Yépez C.
Presidente
Registro C.P.A. No. 11.405

FONDO DE CONTRAPARTE "FONDO ITALO – ECUATORIANO"

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

1. Facturas originales de gastos

Observación

Las facturas originales que respaldan los gastos efectuados por el Fondo Italo – Ecuatoriano del año 2006 se encuentran enviadas a la Embajada de Italia. No nos proporcionaron una constancia escrita por medio de la cual se hayan enviado estos documentos a la Embajada.

Recomendación

Recomendamos que se firmen actas de entrega – recepción para los casos de envío de documentos originales a la Embajada de Italia, a fin de que las entregas de documentos originales queden adecuadamente respaldadas.

2. Aprobación de los Estados Financieros

Observación

En las actas del Comité Directivo del año 2006 no se menciona sobre la aprobación de los estados financieros del Fondo Italo Ecuatoriano.

Recomendación

Recomendamos que en las Actas del Comité Directivo se deje constancia escrita de la revisión y aprobación de los estados financieros mensuales del Fondo.

3. Retenciones en la fuente no efectuadas

Observación

No se han efectuado las correspondientes retenciones en la fuente y de IVA en los siguientes pagos realizados por el Fondo:

Fecha	Factura No.	Concepto	Subtotal	IVA	Total	Valores no retenidos	
						100% IVA	8% RF
14/09/2006	104	Honorarios Profesionales	10,714.29	1,285.71	12,000.00	1,285.71	857.14
20/12/2006	109	Honorarios	8,035.71	964.29	9,000.00	964.29	642.86
27/03/2006	432	Diseño Gráfico	1,675.00	201.00	1,876.00	201.00	134.00
20/10/2006	127	Servicios profesionales	2,142.85	257.15	2,400.00	257.15	171.43
		TOTAL NO RETENIDO				2,708.15	1,805.43

Recomendación

Recomendamos que se realicen las correcciones que correspondan ante el Servicio de Rentas Internas.

FONDO DE CONTRAPARTE "FONDO ITALO – ECUATORIANO"

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Comentario de la Administración

No se realizaban las retenciones por cuanto en los años 2005, 2006 y hasta marzo de 2007 la Embajada de Italia estaba a cargo de los respectivos pagos.

4. **Cuentas por cobrar**

Observación

Del análisis a las cuentas por cobrar observamos que existen los siguientes valores:

Código	Cuenta	Valor
1.01.02.003.00002	IVA x Cobrar Embajada de Italia	633.00 (A)
1.01.02.008.00003	Otras Ctas x Cobrar Banco Pichincha	791.01 (B)
	TOTAL	<u>1,424.01</u>

(A) Corresponde a una devolución de IVA recibida por la Embajada de Italia que se encuentra pendiente de reintegro al Fondo Italo – Ecuatoriano. El desglose de este valor es: US\$432.00 del 26-Diciembre-2005 por IVA en el pago a Andean Management Solutions; y, US\$201.00 del 27-Marzo-2006 por IVA en el pago de diseño de la página WEB.

(B) Corresponde a un saldo de intereses no pagados por el Banco Pichincha en la liquidación de una inversión de US\$ 5'450,000 del 1-Septiembre-2005 al 3-Enero-2006, a una tasa de interés del 5,50 %. Esta diferencia se ocasiona debido a que el Banco calculó los intereses sobre 124 días y el Fondo calculó los intereses sobre 125 días.

Recomendación

Recomendamos analizar los mencionados valores y se realicen los ajustes correspondientes.

Con respecto a la cuenta por cobrar al Banco Pichincha, recomendamos que el valor de US\$791.01 sea considerado como gasto del Fondo, debido al tiempo transcurrido sin ningún resultado, y debido a que las instituciones financieras calculan los días de plazo en inversiones a partir del siguiente día de colocada la inversión, motivo por el cual el Banco Pichincha calculó los intereses sobre 124 días.

Comentario de la Administración

Para el caso del IVA por cobrar, se hicieron los trámites con la Embajada de Italia, pero ese valor ya fue enviado a Italia, por lo que se analizará la posibilidad de que el Fondo asuma este gasto por US\$633.00.

5. **Inversiones financieras**

Observación

En la revisión de las inversiones financieras observamos lo siguiente:

- Sin embargo de que las inversiones en instituciones financieras se encuentran razonablemente controladas por la administración, observamos que no se tiene

FONDO DE CONTRAPARTE “FONDO ITALO – ECUATORIANO”

CONVENIO PARA EL CANJE DE DEUDA POR DESARROLLO, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ECUADOR E ITALIA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

como procedimiento el mantener fotocopias de los documentos emitidos por los bancos, en los que se especifique la tasa de interés, el plazo, fechas de inicio y vencimiento, etc.

- Al 31 de Diciembre de 2006, las inversiones se encuentran concentradas en 2 instituciones financieras del Ecuador: el 61 % (US\$11'363,402) en el Banco Pichincha; y, el 39 % (US\$7'159,142) en el Banco Solidario, por las que se obtiene una rentabilidad del 6% anual.

Recomendación

Con el propósito de fortalecer el control interno, recomendamos que se mantengan fotocopias de los documentos de inversión emitidos por los bancos, a fin de que exista un historial cronológico de las inversiones efectuadas y las condiciones de cada una.

Con el propósito de diversificar el riesgo de las colocaciones en inversiones, recomendamos que se analicen nuevas posibilidades de inversión de los excedentes de liquidez, previo los correspondientes análisis y obtención de las respectivas autorizaciones del Comité Técnico y Comité Directivo.

6. Informe de consultor

Observación

No nos proporcionaron el informe del Consultor Juan Francisco Reyes, contratado el 2 de Agosto de 2006 para trabajos de asesoría y pre – evaluación de 12 proyectos y programas de desarrollo, por un valor total de US\$2,400.00.

Recomendación

Con el propósito de fortalecer el control interno, recomendamos que todos los informes entregados por los consultores contratados por el fondo se mantengan debidamente archivados en las oficinas de la institución.

7. Impuesto a la Renta anticipado

Observación

El Fondo Italo – Ecuatoriano mantiene pendiente de recuperación el valor de US\$34,936.14, correspondiente a retenciones en la fuente del impuesto a la renta realizadas por las instituciones financieras sobre los intereses ganados de inversiones.

Recomendación

Sugerimos insistir en las gestiones ante el Servicio de Rentas Internas para la devolución correspondiente.

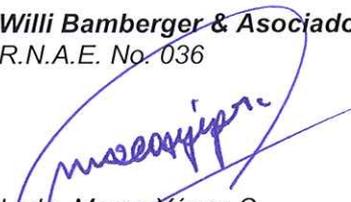


Opinión de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento con las Condiciones del Convenio

**Al Comité Directivo y Representante Legal de
FONDO DE CONTRAPARTE “FONDO ITALO – ECUATORIANO”**

1. Hemos examinado los Informes Financieros del **Acuerdo sobre la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República del Ecuador**, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2006.
2. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la auditoría sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.
3. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimiento de las directivas y reglamentos internos financieros que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivos de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la presentación de la imagen fiel y conforme de los gastos incurridos y de los ingresos recibidos en el año terminado el 31 de Diciembre de 2006.
4. Como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento con las condiciones del convenio firmado. El cumplimiento por parte del Fondo Italo – Ecuatoriano con las mencionadas condiciones, son responsabilidad de su administración.
5. En nuestra opinión, el “Fondo Italo – Ecuatoriano”, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2006, ha cumplido razonablemente con las condiciones establecidas en el convenio. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos significativos de las condiciones establecidas en el convenio, durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2006.

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R.N.A.E. No. 036



Lcdo. Marco Yépez C.
Presidente
Registro C.P.A. No. 11.405